



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000128751**

Página 1 de 2

Bogotá D.C., 22 de Junio de 2024

Señor (a)

ANÓNIMO (A)

manchecokaren@gmail.com

Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 44 No. 74 Sur eje ambiental, barrio Las Brisas, localidad de Ciudad Bolívar. **SDQS 285816202.**

Referencia: Radicado UAESP No. **20247000293272.**

Cordial saludo:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 44 No. 74 Sur eje ambiental, barrio Las Brisas, localidad de Ciudad Bolívar; solicitó a la interventoría designada realizar visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el ocho (08) de junio de 2024, identificando dos (02) puntos de iluminación en falla, para lo cual se generaron las órdenes de trabajo correspondientes, para que ENEL COLOMBIA realice labores de reparación y mantenimiento.

ÍTEM	DIRECCIÓN	TIPO FALLA	No. ORDEN
1.	TV 47 A No 77 B	Luminaria Apagada	18658545
2.	TV 47 A No 77 B	Luminaria Apagada	18658546

La UAESP realizará las gestiones necesarias para el seguimiento, cumplimiento y garantía de la atención oportuna de las ordenes de trabajo referenciadas. En consecuencia, se copia en el presente oficio a ENEL COLOMBIA para que ejecute la orden de trabajo en los tiempos establecidos y a su vez informe sobre el restablecimiento del servicio de alumbrado público al peticionario, con copia a esta Subdirección, indicándole la fecha de ejecución por parte del operador del servicio.

Finalmente, le informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400, la línea de WhatsApp para el reporte de fallas



UAESP



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **20244000128751**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 22 de Junio de 2024

de alumbrado público 3058157122, y el correo electrónico uaesp@uaesp.gov.co y en concurso con el ENEL COLOMBIA la línea de atención 5115115, el indicativo 115 y el WhatsApp Elena 316 8906003, donde se reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,

Yira B.
YIRA BOLAÑOS ENRÍQUEZ
Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público (E)

Elaboró: Angélica Castañeda Castellanos – Contratista SSFAP
Revisó-Aprobó: Yira Bolaños Enríquez – Subdirectora SSFAP (E)

C.C: Dra. Nubia Rocío Lamprea García. Enel Colombia S.A.ESP. clientescolombia@enel.com